Federación de Golf
de la Región de Murcia
www.fgolfmurcia.com

Campeonato Absoluto FGRM en El Valle
25 y 26 septiembre 2021

Además de las Reglas de Golf y Locales Permanentes de la Real Federación Española de Golf Amateurs 2019, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

1. FUERA DE LÍMITES (Regla 18.2)

- Definido por estacas y/o líneas o puntos de color blanco, cercas, vallas y/o muros. Cuando esté definido por muros, el FL está determinado por el punto más cercano al campo a nivel del suelo.
- De existir estacas y líneas blancas para señalizar el FL, las estacas lo identifican y las líneas lo definen.
- **Nota:** Caso de que existan estacas blancas junto a los caminos de buggies, estas identifican el fuera de límites, estando el fuera de límites determinado por el borde más próximo a la estaca de dicho camino.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16.1)

a) TERRENO EN REPARACIÓN

- Todas las áreas cerradas con estacas o líneas azules y/o líneas blancas.
- Los regueros producidos por escorrentías (más de media bola dentro de la escorrentía) por el agua excepto para el stance.

b) OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES

- Todos los caminos asfaltados.

3. OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos no asfaltados u hormigonados.
- Los alcorques naturales.

4. LIE PREFERIDO (COLOCACIÓN DE BOLA) REGLA LOCAL MODELO E-3.

- Cuando la bola de un jugador reposa en el Área General en **zona de hierba segada a la altura de la calle o menor**, **el jugador puede aliviarse una vez**, colocando la bola original u otra bola, en esta área de alivio:
- Punto de referencia: el punto de reposo de la bola original.
- Tamaño del área de alivio medido desde el punto de referencia: la **longitud de una tarjeta** (12 cmts)
- Limitaciones en la ubicación del Área de Alivio:
  - No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia
  - Debe estar en el Área General

5. CADDIES (Regla 10.3 y RLM H-1.1)

No están permitidos los caddies.

Penalización por infracción de estas Reglas Locales: Penalización General

NOTAS IMPORTANTES:

- Está en vigor el protocolo COVID-19 de fecha 15 Jun 2021 disponible en la web de la FGRM. Entre las medidas de obligado cumplimiento se incluyen:
  - No se permite el uso de caddies, ni de acompañantes.
  - Se permite quitar el asta de la bandera del hoyo y se permite el uso de rastrillos en los bunkers. Se recomienda que el jugador se desinfecte con gel hidroalcohólico antes y después de su utilización.
- El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.
- La decisión de un Árbitro es final.

Árbitros FGRM

Pedro J. Lucas (Árbitro Principal)
Alberto Sánchez